ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LA BONBONNIERE S.A., CELEBRADA EL 28 MARZO DE 2014.-

En Samborondón, a las 10H00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Local no. 14 del Centro Comercial Las Terrazas, se reúnen las accionistas de la compañía LA BONBONNIERE S.A., señoras:

MARÍA ISABEL ZAMBRANO NAVIA, por sus propios y personales derechos; y, MARÍA VERÓNICA ZAMBRANO NAVIA, por sus propios y personales derechos, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO
María Isabel Zambrano Nav	ia 6,000	U.S.\$ 6,000.00
María Verónica Zambrano N	Javia 6,000	U.S.\$ 6.000.00
Total	12,000	U.S.\$ 12,000.00

Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de U.S.\$ 1.00, cada una.

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora María Verónica Zambrano Navia y la señora, María Isabel Zambrano Navia, Gerente General de la compañía, como Secretaria de la Junta.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es así que las accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta declara instalada la sesión, estando también unánimes para conocer y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día:

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es así que los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta declara instalada la sesión, estando también unánimes para conocer y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013; DOS.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico; TRES.- Conocer y resolver acerca del balance general de la compañía cortado al 31 de

diciembre de 2013, así como acerca de las demás cuentas que la administración debe presentar anualmente a la Junta General como la de Pérdidas y Ganancias, cortados a la misma fecha; CUATRO.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía; CINCO.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía y sobre la fijación de su remuneración; y, SEIS.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con el anterior.

Luego, la Presidenta solicita al suscrito Secretario que, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, forme la lista en la que conste las accionistas concurrentes a esta sesión, de la cual aparece que las concurrentes representan un total de 100 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

La suscrita Secretaria, manifiesta a continuación, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; que es la lista en la que consta las accionistas concurrentes a esta sesión, con la indicación de las acciones que representan, el valor y clase de tales acciones y los votos que le corresponden, ha quedado autorizada con su firma y con la de la Presidenta de esta Junta General; y, que los documentos con que los representantes de las accionistas han acreditado su intervención han quedado incorporados al expediente de esta sesión; de todo lo cual se confirma que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar los puntos del Orden del día que han quedado fijados por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta dispone que la Junta pase a conocer y resolver acerca del primer punto de la agenda, esto es, acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013, por lo que solicita que, por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe.

Leído y sometido luego por la Presidencia, a la consideración de la sala, el mencionado informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013, la Junta resuelve aprobarlo, por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta dispone que se pase a conocer y a resolver sobre el segundo punto del orden del día, es decir, acerca del Informe de la Gerencia General con respecto al estado del negocio social de la compañía durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

El Presidente dispone que por Secretaria se proceda a la lectura del referido informe y, cumplido lo ordenado, la somete a la consideración de la sala.

A continuación, la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la Gerente General de la compañía, con el reconocimiento respectivo a la gestión de la administración durante el ejercicio de 2013. No interviene el señor Gerente General de la compañía.

De inmediato, la Presidenta, dispone que la Junta pase a tratar el siguiente punto, es decir, el relativo al conocimiento y resolución acerca del balance general de la compañía, el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la sociedad al 31 de diciembre de 2013, documentos todos que han sido conocidos oportunamente por todos los accionistas, por lo que los somete a la consideración de los presentes.

Acto seguido, la Presidenta manifiesta que la Junta ha tomado conocimiento de que la compañía durante el ejercicio económico de 2013 alcanzó una utilidad de U.S.\$ 44.165,47 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 47/100 dólares de los Estados Unidos de América) después del reparto correspondiente de utilidades a los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, que se realizó una apropiación del 10% de la reserva legal de la compañía, correspondiente a U.S.\$ 4.416,55 para realizar el correspondiente pago de dividendos del 2013. El valor neto del pago de dividendos es de U.S.\$ 39.748,92 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 dólares de los Estados Unidos de América).

La Junta, resuelve, por unanimidad, aprobar los balances de la compañía al 31 de diciembre de 2013 presentados por la administración de la sociedad.

A continuación, la Presidenta dispone que se pase a conocer y a resolver respecto a la designación del Comisario de la compañía y a resolver sobre la fijación de su remuneración. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad, elegir al C.P.A William Martínez Cruz con una remuneración de U.S.\$ 100.00.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a redactar la presente acta, luego de lo cual y una vez reinstalada la sesión con la presencia de los mismos asistentes que la instalaron, la Secretaria da lectura al acta, se la aprueba por unanimidad y la firman los asistentes. Siendo las 11h00, la Presidenta declara terminada la sesión.

María Isabel Zambrano Navia

Unstittuinan

Presidenta Ad-hoc de la Junta

María Isabel Zambrano Navia

La Viasella au Siane

María Verónica Zambrano Navia Secretaria Ad-hoc de la Junta

Jam Franc

María Verónica Zambrano Navia